



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0020

Nº	RADICADO N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2020-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO DE MORROA, SUCRE	JANI LUZ GONZÁLEZ CARMONA	24/MAYO/2021	AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL
2	70001-33-33-003-2020-00204-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO DE MORROA, SUCRE	STEPHANIE PADRÓN NIEVES	24/MAYO/2021	AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL
3	70001-33-33-003-2021-00065-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MARIO DEL CRISTO VIVERO SEBÁ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	24/MAYO/2021	AUTO APRUEBA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario